

# ACTAS



## CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

### SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

#### ACTA 040 DE 2015

FECHA: El Carmen de Viboral, viernes 29 de mayo.

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal.

HORA: De las 19:00 a las 21:20 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Presidenta  
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO  
Vicepresidente Primero  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
Vicepresidente Segundo  
  
HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ (19:25)  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO (19:20)

INVITADOS: Señor Carlos Salazar Gómez,  
Representante Legal  
COMUCAVI Asociación de Comerciantes Unidos  
El Carmen de Viboral

Contadora Pública Olga Eucaris Gómez Baena,  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

PRESENCIA DE: Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya,  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

Trabajadora Social Beatriz Elena Moreno,  
Directora de Proyectos Especiales  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

P.U. Nelson David Ocampo,  
Contratista Secretaria de Hacienda  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

Señora Lida Yaneth Ramírez,  
Gerente empresa Colsystem  
El Carmen de Viboral

Demás comunidad asiste.

Se anexa listado de asistencia a la presente acta.

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Oración.
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral.
5. Espacio para la intervención del señor Carlos Salazar Gómez, Representante Legal de la Asociación de Comerciantes Unidos de El Carmen de Viboral COMUCAVI.
6. Espacio para la Contadora Pública Olga Eucaris Gómez Baena, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero.
7. Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 007 de 2015, por el cual se modifica el Acuerdo Municipal número 11 de 2014, "por el cual se aprueba la política pública del parque educativo para el Municipio de El Carmen de Viboral".
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.
10. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO:

### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado con diez (10) votos positivos. Ausente con excusa el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, Ausente sin excusa el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, exceptuando la ausencia con excusa del Concejal Héctor Fabio y sin excusa del Concejal Hermes Daniel.

### 3. ORACIÓN

La realizó el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez.

### 4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los asistentes entonaron el himno a nuestro Municipio.

## 5. ESPACIO PARA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SALAZAR GÓMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES UNIDOS DE EL CARMEN DE VIBORAL COMUCAVI

Manifestó que han sido ignorados pues no encuentran políticas públicas claras para el fortalecimiento de la economía local, y habló del mandato que están teniendo las multinacionales al atropellar a los medianos y pequeños comerciantes que no encuentran una defensa activa por parte de los líderes políticos.

Aclaró que el comercio local es la columna de la economía interna del Municipio, contó que en los últimos tres años y medio, cientos de comerciantes han cerrado sus puertas, como lo seguirán haciendo, por no encontrar respaldo para desempeñar sus actividades. Añadió que mientras haya asociaciones de comerciantes, seguirán llamando la atención hasta que lleguen líderes políticos que tomen en serio el tema.

Expresó que le han escrito a la Asamblea Departamental, al Gobierno, a la Presidencia, al Congreso, y que estos les devuelven las peticiones, diciéndoles que tienen una Alcaldía que puede velar por el gremio. Anotó que de esto les dejará constancia y se dispuso a leer algunas de las cartas escritas por sus colegas, en las que piden apoyo para el emprendimiento y el crecimiento, junto a la alianza de entidades público-privadas.

Resaltó que al inicio de la Administración les brindaron un pequeño apoyo, pues gracias a eso ahora cuentan con la página web y la edición de la revista Noticomercio, además de poder hacer un diagnóstico que reconociera las fortalezas y debilidades del comercio. Anotó que lamentablemente no lograron avanzar, pues el apoyo se quedó a medio camino, tal vez, por falta de voluntad política o de presupuesto.

Manifestó que desde Hacienda les darán una información que tiene inquietos a los comerciantes, queriendo saber cuánto entra a la Alcaldía anualmente, gracias a Industria y Comercio, indicó que la Administración los ha ayudado en los cuatro años, con un promedio de trece millones de pesos (\$13.000.000) para más de 1.500 establecimientos comerciales que hay en el Municipio.

Señaló que le han solicitado al señor Alcalde que para el día del comerciante se llevara a cabo alguna actividad, pero no les alcanzó el presupuesto, seguidamente expuso algunos puntos del Acuerdo Municipal 001 de 2012, para señalar que no se han realizado capacitaciones sobre finanzas saludables como se acordó en el documento. También, preguntó si se implementó el sistema monitoreado de información con los comerciantes.

Para lo anterior, concluyó que es un Plan de Desarrollo con muchos objetivos y programas, aunque con pocos encaminados al sector del comercio, dijo que lo presupuestado desde la Administración para este año son aproximadamente mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) por industria y comercio, para avisos y tableros más de ciento setenta millones (\$170.000.000), generando empleos directos e indirectos. Además, manifestó que esperan para la próxima Administración, un real

compromiso con este sector tan importante para la comunidad carmelitana.

Expresó que no solo han tocado puertas en el Municipio, ni únicamente han compartido su problemática con el Concejo, también se han atrevido a solicitar la declaración de S.O.S o alerta amarilla para el sector del comercio, contó que el Gobernador, descaradamente, dice no asombrarse por el cierre de establecimientos públicos.

Dio lectura a una carta en la que se le manifestó al gremio que representa, que la Asamblea Departamental de Antioquia no es competente para ordenarle al Alcalde cómo debe invertir sus recursos para la proyección de la economía. Se les sugirió realizar Mesas de Trabajo con el señor Alcalde para solucionar la problemática que enfrentan los comerciantes.

Comentó que dejará con la Secretaria, la carta de respuesta por parte del Congreso, el cual también los remitió a tratar la problemática con el Alcalde, manifestó que la Administración ha sido muy atenta, pero lamentablemente se han medido mucho en apoyarlos económicamente para realizar actividades. Agradeció a la Secretaria de Gobierno por las intenciones que ha tenido de ayudarles.

Expresó querer que el Municipio sea líder en manifestar iniciativas para proteger el comercio local, sin embargo, dice que han pasado por alto las problemáticas de la asociación, dijo que desde la aprobación del Estatuto Tributario, no impusieron ninguna objeción, sino que dejaron a consideración la situación por la que está pasando el comercio local. Comentó que, inclusive, se atrevieron a decir que les gustaría que el 1% del recaudo de los tributos por parte del comercio, fueran retribuidos en la inversión del fortalecimiento del comercio local.

Le inquietó la persecución que se le ha hecho a diferentes establecimientos comerciales, y ejemplificó con las amenazas hechas por policías cuando en negocios familiares del parque hay una pareja tomando cerveza mientras está con su bebé.

Contó que un Concejal estuvo diciendo que él "tira la piedra y esconde la mano", a lo que respondió que él no se manifiesta por molestarles la vida. Preguntó qué clase de líderes están representando a la comunidad, solicitó que revisaran un video en Youtube, titulado "Multinacional de Mero", para conocer la problemática con las multinacionales y la economía del Municipio.

Solicitó que en lo restante del año se le haga un reconocimiento al comerciante, teniendo la oportunidad de ser el primer Municipio del país en hacerlo, recalcó que va a seguir insistiendo en la búsqueda por resaltar el comercio local en la economía nacional, también dijo que así como se han generado políticas públicas para el cuidado del medio ambiente, deben generarse para el comercio, anotó que las entidades a las que les han pedido apoyo, se han burlado de ellos.

Señaló que el día en el que el comercio local decida hacer un paro, se abstendrán de pagar tributos. Dijo no desear hacerlo todavía porque prefiere intentar arreglar los inconvenientes dialogando.

Apuntó que cuando llega una multinacional se le exonera de impuestos porque genera más de dos empleos, pero cuando un comerciante abre su local, sucede lo contrario.

Comentó que si visitan una tienda cualquiera, pregúntenle al tendero cuáles de los productos que vende son hechos en El Carmen o en el Oriente. Para lo que anotó que el 97% de estos, provienen de multinacionales, sabiendo que hay proveedores en el Municipio, que lamentablemente no logran competir con las grandes empresas.

Manifestó que dejaría los documentos con las respuestas de las Instituciones a las que llevaron cartas, contó que tienen una propuesta llamada Sello de calidad Oriente, para dar un valor agregado a nuestros productos, pero no han querido recibirla.

COMERCIANTE LIDA YANEHT RAMÍREZ: respecto al cierre de establecimientos porque se encuentran menores de edad, dijo que se debe hacer una campaña para trabajar el tema con los padres de familia, como responsables de los hijos, para que no asistan con ellos a los negocios.

Aclaró que las normas se hicieron para respetarlas y aceptó las observaciones que tengan que hacerse a los establecimientos comerciales.

SEÑOR CARLOS SALAZAR GÓMEZ: indagó por la posibilidad de que el Concejo los acompañe en una Mesa de Trabajo para solicitar políticas públicas a la Asamblea Municipal, Ministerio de Comercio y Congreso de La República, además pidió que dialoguen con el señor Alcalde sobre un posible presupuesto para realizar una actividad de reconocimiento a los comerciantes.

Solicitó revivir una propuesta que le había hecho al Alcalde, por diecinueve millones de pesos (\$19.000.000), teniendo en cuenta que la asociación aporta cuatro millones de pesos (\$4.000.000), con el fin de generar capacitaciones a 1.500 comerciantes.

#### 6. ESPACIO PARA LA CONTADORA PÚBLICA OLGA EUCARIS GÓMEZ BAENA, SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

Dijo que es importante conocer las obligaciones que tienen el Municipio y los comerciantes.

Comentó que les enseñaría a los presentes, unas diapositivas en las que expondría lo relacionado con el impuesto de industria y comercio, y a los tributos municipales referentes a los comerciantes.

Para el impuesto de Industria y Comercio, dijo que está soportado en la ley 97 de 1913, la ley 14 de 1983 y en el Decreto del 3 al 33 de 1986. Anotó que este es de carácter obligatorio, que se constituye en la realización de actividades comerciales, industriales y de servicios, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional. El impuesto de

Industria y comercio comienza desde la fecha de iniciación de cada actividad en algún establecimiento.

Dijo que el sujeto activo del Impuesto de Industria y comercio es el Municipio, mientras que el sujeto pasivo son todas las personas naturales y jurídicas con un establecimiento abierto al público. Añadió que los elementos del impuesto son el período o causación de pago, el año o período gravable y la tarifa.

Manifestó que la factura está determinada por el impuesto de Industria y Comercio, según los ingresos del establecimiento y los avisos y tableros (determinado en el Acuerdo 014 del 2014).

En cuanto a la declaración de Industria y Comercio, comentó que es la que cada comerciante debe hacer cada año a la Administración para que rinda el valor de las ventas durante el año inmediatamente anterior, así se clasifica y genera la factura de cobro con respecto a los tributos que deben cobrarse.

Dijo que el impuesto mínimo que se debe cancelar es de 1.5 salarios mínimos legales vigentes. Añadió que este es uno de los más bajos de la Administración municipal. Contó que en el año 2014 se presupuestaron mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos (\$1.442.000.000), de los cuales se recaudaron mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$1.242.000.487). Cuando no se cumple la meta, la Administración debe buscar otros ingresos para subsanar lo faltante.

Contó que para el impuesto de avisos y tableros, el presupuesto inicial del 2014 fue de ciento sesenta y un millones seiscientos seis mil pesos (\$161.606.000), de los cuales se recaudaron ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$165.000.000).

Manifestó que para el año 2015 tienen una meta de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), y que hasta la fecha han recaudado quinientos cincuenta y un millones novecientos veintiocho mil novecientos setenta y seis pesos (\$ 551.928.976).

Para avisos y tableros tienen una meta de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000), de los que han recaudado ciento cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$104.548.449), comentó que el señor Carlos Salazar habló de 1.500 establecimientos, pero hay registrados 1.248.

Aclaró que así como se cierran establecimientos, se abren otros. De estos, muchos no declaran o avisan que cambiaron de local o propietario. Para lo que dijo que si en la oficina de Industria y comercio no realizan el cierre, el establecimiento sigue generando impuesto, lo que lleva a una alta facturación y cartera morosa. Le manifestó al señor Carlos la importancia de publicar la información como es. Le pidió ayuda para informar a los comerciantes acerca de la legalidad.

Según lo anterior, expuso las cifras de cartera e intereses en Industria y Comercio, y de avisos y tableros, manifestó que según el Acuerdo 014 del 2014, el Municipio tiene el deber de cumplir con el impuesto de la retención de Industria y Comercio. Anotó que son agentes de retención los institutos descentralizados, establecimientos públicos, entre otros.

Mientras que los sujetos de retención son todos aquellos contribuyentes que realizan actividades industriales, comerciales y de servicios con los agentes de retención.

Comentó que los agentes de retención se establecen mediante la Resolución 0624 del 9 de marzo, los cuales deben realizar un pago anticipado del impuesto de Industria y Comercio, además señaló que el impuesto de Industria y Comercio es un ingreso corriente de libre destinación, éste es para obras sociales que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo. Dijo que se ha invertido en la compra de maquinarias para arreglar vías, motos para el plan de seguridad, el CAI móvil, viviendas, parques infantiles, el parque principal, entre otros que mejoran la cara del Municipio.

Habló sobre las finanzas públicas saludables, diciendo que sí se realizan capacitaciones personalizadas constantemente. Anotó que se citan a todos los comerciantes, pero no todos asisten, para terminar, resaltó la importancia de seguir la cultura de la legalidad (el pago) para que se sanee la oficina de Industria y Comercio.

## **INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES**

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: manifestó que en el Concejo se les ha facilitado el espacio a los comerciantes para que expresen las necesidades y problemáticas.

Reconoció que el gremio ha sido muy propositivo, y ejemplificó con las ocho líneas de programas que formularon para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo. Mencionó la inversión aproximada de ciento quince millones de pesos (\$115.000.000) para esos programas (durante los cuatro años de gobierno), la que consideró como inversión baja teniendo en cuenta los recaudos y el importante aporte del comercio a las finanzas del Municipio. Anotó que con los trece millones de pesos (\$13.000.000) que le han invertido al comercio, le han dado cumplimiento a medias, pues faltaron propuestas maravillosas como la referida al diseño, montaje e implementación de la bolsa de empleo, o la comisión mixta pro-fiestas de El Carmen de Viboral.

Señaló que los Concejales pueden trabajar para que esas propuestas se realicen en el Municipio, en cuanto a la cartera morosa, manifestó preocupación, como también lo hizo para el recaudo de este año, pues está por el suelo.

Para la reforma tributaria del pasado año, dijo que la ley 1739 del 23 de diciembre 2014 posibilita, a través de un Acuerdo Municipal, realizar un proceso de exoneración o condonación de los intereses de mora para las vigencias anteriores al año 2012 (aplica para todos los impuestos territoriales). Contó que le presentó a la Secretaria de Hacienda un anteproyecto para mirar la posibilidad de otorgar esos descuentos a los contribuyentes del impuesto predial. Así que preguntó por la posibilidad de ampliar esa iniciativa al impuesto de Industria y Comercio.

Para las inversiones realizadas gracias a los impuestos, comentó que es muy poco lo que se ha hecho con impuestos actuales. En cuanto al CAI

móvil, dijo que se compró por la venta del edificio de la Secretaría de Salud y no por Industria y comercio, además, preguntó por el remanente del CAI. Basándose en esa inquietud, comentó que podría ser el rubro que se necesita para la discapacidad.

Dijo que el Alcalde tiene todas las facultades presupuestales para hacer el traslado y fortalecer el rubro para lo que se desea hacer, manifestó que podría revisar cada inversión y concluiría que se debe hablar con la verdad, también expresó que ojalá el pago de los impuestos se incremente para que sean retribuidos en un porcentaje a los proyectos que la asociación de comerciantes plantea.

Mostró preocupación para el tema de los costos de los bomberos, pues le parecen exagerados, indicó que el comercio está pasando por una etapa muy difícil, y mencionó el TLC y las multinacionales. Pidió fortalecer el comercio local.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: le preguntó al señor Carlos Salazar qué pretende que hagan con el horario.

Entendió que el comercio es particular, y dijo que nadie está obligado a negociar. Añadió que cuando un negocio se quiebra, la responsabilidad es de quien lo creó, expresó que el señor Carlos Salazar tiene razón cuando dice que hay falta de voluntad política. Le preguntó qué pueden hacer ellos como Concejales para comenzar a trabajar por la comunidad, sabiendo que actúan bajo la ley.

Comentó que el Gobierno abandonó a los comerciantes por ser un asunto particular, indagó por el interés de celebrarle un día al comerciante, se refirió a los negocios registrados, preguntó por los que no lo están, teniendo en cuenta la distinción de las cifras dadas.

Le pidió al señor Carlos que cuando se refiera a un Concejal, lo haga con el nombre propio. También le solicitó que proponga para que los Concejales les ayuden.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: reiteró las solicitudes que hace la asociación para que se les reconozca el papel que desempeñan, pues solo ve falta de voluntad política para llevarlas a cabo. Dijo que según el recaudo, se les puede dar un reconocimiento del mismo.

Comentó que no está de acuerdo en recriminar a quien se toma una cerveza en algún establecimiento con la familia. Respetuosamente dijo que los policías interpretan las normas a su amaño. Además pidió aplicar las leyes para todos. Preguntó para qué promover la renovación del parque cuando la familia no puede estar en el por asuntos como este. Anotó que se trata de comunicación, de hacer cumplir la norma a cabalidad en todo el territorio del Municipio.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: señaló lo expresado por el Concejal Hugo al decir que la responsabilidad es del dueño cuando su negocio entra en quiebra, para manifestar que por falta de empleo muchos recurren a entablar un negocio, aunque no tenga principios fundamentales sobre finanzas. Ahí es cuando hay una responsabilidad del Estado, pues debería capacitar a estas personas.



Manifestó que le ha reiterado al señor Carlos, la idea de pensar en los cuadrantes comerciales para diversificar el comercio y que la gente tenga la oportunidad de establecer un negocio rentable.

Dijo que el Municipio sí invierte en el comercio, pues toda la comunidad sale beneficiada, por ejemplo con el arreglo de las vías, invitó al señor Carlos a ir a la Cámara de Comercio para solicitar una capacitación en manejo de negocios.

Respecto a la presión que reciben los negocios por visitarlos con menores de edad, dijo que se debe velar para que la unidad familiar persista. Pidió reconsiderar la posición al respecto. Dijo que la norma debe ser aplicada para todos.

PRESIDENTA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: manifestó que hay una comisión activa que puede ponerse en contacto con el señor Carlos Salazar para avanzar en las propuestas.

7. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2015, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 11 DE 2014, "POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PARQUE EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

Por parte de la Secretaria se dio lectura del Acta 003 de 2015 de Comisión Tercera de Ética, donde la Ponencia para primer debate fue aprobada con tres (3) votos positivos y se resaltó el trabajo hecho en la Ponencia por el Concejal Vicente Arcila Giraldo.

Se comentó como fundamental tener un plan de acción en el parque educativo. Se resaltó la importancia que tiene el Concejo como controlador político y en la gestión de recursos, además se agregó un nuevo párrafo al artículo 5.4.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila Giraldo, dio lectura de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 007 del 2015, "por el cual se modifica el Acuerdo municipal número 11 de 2014, por el cual se aprueba la política pública del parque educativo para el Municipio de El Carmen de Viboral".

Expresó que los Parques Educativos hacen parte de un programa de la Gobernación de Antioquia contemplado dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, que busca consolidarse como un espacio destinado a reforzar los procesos educativos de cada Municipio o Región mediante la cultura, ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación.

Comentó que los parques educativos se ubicarán de acuerdo al estudio de las fortalezas de cada subregión. Parques que pretenden borrar las desigualdades sociales a través de la educación.

Respecto al parque educativo "Agua, barro y biodiversidad", anotó que tendrá apoyo en la construcción, dotación y mantenimiento, además de la apropiación creativa por parte de las comunidades.

Aclaró que el parque educativo no es un parque biblioteca. Este será un espacio público para el aprendizaje, el talento, el emprendimiento y la riqueza de la región, manifestó que mediante el Acuerdo Municipal 011 de 2014 se aprobó la política pública del parque educativo.

Mencionó el artículo 113 Constitución Política, el artículo 8 de la ley 715 de 2001 de la y el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994, referido a solucionar las necesidades insatisfechas en el Municipio.

Manifestó que estos espacios se legalizan a través de actos administrativos como recurso pedagógico y didáctico, seguidamente propuso adicionar un párrafo al artículo 5.4.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta María Elena Gómez de Quintero, la Ponencia para Segundo Debate, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada la Ponencia para Segundo Debate con doce (12) votos positivos.

Intervino el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, reconoció como buena la Ponencia expuesta por el Concejal Vicente, pues reúne las claridades del caso y la justificación que se hace al Acuerdo por solicitud de la Gobernación. Posteriormente propuso suficiente ilustración.

Tomo la palabra el Concejal William De Jesús Gómez Pareja, propuso que la incorporación solicitada por el Concejal Vicente Arcila Giraldo, sea puesta en consideración para pasar a votar en bloque.

Con el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, aclaró que la proposición ya fue adoptada por la comisión.

Por parte del Concejal Vicente Arcila Giraldo, resaltó que la Política Pública de El Carmen de Viboral fue referente para otros municipios.

Mencionó que de la Gobernación resaltaron el hecho de establecer el numeral o compromiso del artículo 4.1, referido a implementar anualmente un plan de acción.

Dijo que se hace necesario ratificar el voto en la Plenaria para la proposición (parágrafo para el Artículo 5.4), que será también tenida en cuenta en otros municipios.

Intervino la Trabajadora Social Beatriz Elena Moreno, manifestó que este Proyecto de Acuerdo fue modelo para los distintos parques. Dijo que el Acta para este semestre ya está firmada y que la hará llegar el lunes para que puedan anexarla, resaltó que se han ido sumando otros esfuerzos en la gestión, como la convocatoria para el parque biosaludable, la convocatoria del Instituto de Cultura sobre materiales y dotación para el funcionamiento de los parques, del que se le asignó una dotación a El Carmen.

Manifestó que había una convocatoria para establecer un programa de inglés, del cual el municipio de El Carmen de Viboral hará parte.

Tomo la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, propuso la votación en bloque, incluida la solitud del parágrafo que viene de la comisión.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal Hernán De Jesús Álzate, quien mostró inquietud por la existencia de un Artículo con subartículo (Artículo 4.1), pues es primera vez que ve esto.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila Giraldo, aclaró que fue establecido en la política pública aprobada en el Acuerdo 011 de 2014.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, la propuesta hecha por el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez de suficiente ilustración, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada la Suficiente Ilustración con doce (12) votos positivos.

Por parte del Concejal Hernán De Jesús Álzate, dijo que al votar en bloque, la duda que tenía no será subsanada.

Intervino la Presidenta María Elena Gómez De Quintero, dijo que la proposición debe ser respetada.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila Giraldo, habló de las sugerencias de la Gobernación, y dijo que ya había visto artículos así, por ejemplo en el PBOT.

Tomo la palabra la Trabajadora Social Beatriz Elena Moreno comentó que lo adicionado como 4.1 es lo que ellos sugieren que se agregue, y lo importante es que quede expresado en la modificación.

El Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, comentó que debe hacerse una edición que diga Artículo 5.1.

Por su parte la Presidenta María Elena Gómez De Quintero, respondió que eso puede hacerse en el comité de redacción.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, la propuesta hecha por el Concejal William Gómez Pareja de votar en bloque con el parágrafo anexado y las recomendaciones de la comisión tercera, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobada la votación en bloque con las recomendaciones hechas desde la Comisión con doce (12) votos positivos.

Puesta en consideración por parte de la Presidenta, para que el Proyecto de Acuerdo 007 de 2015 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 11 DE 2014, "POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PARQUE EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL" se convierta en Acuerdo Municipal, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI

WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL: 12 VOTOS.

Como consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal con doce (12) votos positivos.

Con el uso de la palabra la Presidenta nombró a los siguientes Concejales para el comité de redacción:

- Vicente Arcila Giraldo
- Hugo Ramiro Arbeláez Osorio
- John Jairo Arcila Gómez

#### 8. LECTURA DE COMUNICACIONES

- invitación por parte del señor Alcalde Municipal a la inauguración de la caseta comunal en la Vereda Alto Grande.

#### 9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

##### 9.1 PROPOSICIONES APROBADAS

En este orden del día no hubo proposiciones aprobadas.


##### 9.2 ASUNTOS VARIOS


9.2.1 VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: mostró preocupación porque la Escuela de San Lorenzo no tiene profesor.

9.2.2 VICEPRESIDENTE SEGUNDO JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ: felicitó a la funcionaria de la Administración municipal por la iniciativa que el Concejo también ha apoyado.

10. CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 21:20, citando la Presidenta para el sábado 20 de mayo de 2015 a las 17:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión a la presente Acta.

  
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Presidenta

  
LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS  
Secretaria